

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER



AVISO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VÉLEZ – SANTANDER

HACE SABER:

Que este despacho, mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (19), decreto la apertura del **TRÁMITE DE REORGANIZACIÓN DE LA PERSONA NATURAL COMERCIANTE**, identificada con la matrícula mercantil 05-182065-0, **solicitado** por la señora, **MARÍA ALICIA VARGAS JURADO**, identificada con la C.C. N° **41.519.300**, con NIT. 41.519.300-3, de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el establecimiento de comercio denominado, **AUTO SERVICIO EL GRAN LIDER**, domiciliado en el municipio de Bárbosa – Santander, en la Carrera 9 Número 14 – 37, en el proceso de Reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006, bajo radicado No. 6886131030022019-00080-00.

Se informa que por auto del 11 de febrero de 2021, se designó como promotora en este trámite, a la Dra. MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, quien podrá ser ubicada en la calle 31 N° 28º-12 del municipio de Girón, contactada al E-mail: "contabalaguera@hotmail.com, al número de celular 3164528910 y al abonado telefónico: 6464790 (Girón).

Este aviso deberá ser fijado por el deudor y el promotor en la sede y sucursales del deudor, de conformidad con lo estipulado en el numeral 9 del artículo 18 y 19 de la Ley 1116 de 2006.

Vélez, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).


JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario